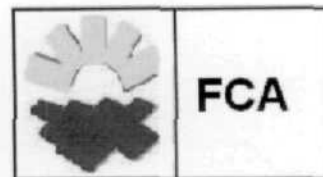


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 7 de julio de 2017

VISTO:

Que en función de la Ordenanza 01/2017, se prorroga el mandato Decanal hasta el 31 de julio del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que se vencieron Resoluciones Decanales que estaban en función a la designación del Decano y corresponde salvar las mismas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la prórroga de las Resoluciones que se mencionan a continuación hasta el 31 de julio de 2017, fecha en que culmina el mandato del actual Decano:

Resolución Decanal N° 1307/2014
Resolución Decanal N° 020/2017
Resolución Decanal N° 017/2017
Resolución Decanal N° 019/2017
Resolución Decanal N° 018/2017
Resolución Decanal N° 016/2017

ARTICULO 3º: Pase a las Área de Personal y Sueldo y Económico Financiera, a sus efectos.

P/A


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 414
E.D./

